



Comité de Transparencia ACTA 5ª Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 17:05 horas del día **12 de marzo de 2025**, se procede a dar inicio a la 5a. Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía (Comité), en la sala de juntas del Piso 9 de la Torre Ejecutiva, ubicada en calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) así como los diversos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), estando presentes en su calidad de integrantes del Comité, el **Lic. Omar Hernández Cruz**, Director de Enlace y Gestión, Presidente Suplente del Comité; el **Mtro. Jesús Onofre Ortiz**, Director General de Recursos Materiales y Archivo, integrante suplente; y la **Mtra. Sara Fuentesvilla Ogarrio**, Titular del área de Denuncias e Investigaciones en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en calidad de integrante suplente.

El Lic. Omar Hernández Cruz, Presidente Suplente del Comité informa que procede a su desarrollo conforme a lo siguiente:

5a. Sesión Extraordinaria

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

En términos de la convocatoria de fecha 11 de marzo de 2025, correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria de 2025, con la presencia de: el Lic. Omar Hernández Cruz, Director de Enlace y Gestión, Presidente Suplente del Comité; el Mtro. Jesús Onofre Ortiz, Director General de Recursos Materiales y Archivo, integrante suplente; y la Mtra. Sara Fuentesvilla Ogarrio, Titular del área de Denuncias e Investigaciones en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, en calidad de integrante suplente.

El Presidente Suplente del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión, procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del segundo punto:

II. Aprobación del Orden del Día.

El orden del día quedaría como a continuación se detalla:





ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Confirmación, modificación o revocación de 01 prórroga solicitada en relación a la Solicitud de Acceso a la Información con folio:

- 330025925000172

IV. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información y Datos Personales:

a) 2 que clasifican la información como **confidencial**, relativas a las solicitudes de acceso a la información con folio:

- 330025925000128
- 330025925000191

b) 1 que determina la **improcedencia e inexistencia** de datos personales, relativa a la solicitud de acceso a datos personales con folio:

- 330025925000138

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto del orden del día que se pone a su consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 1/5a./EXT/2025

El Comité de Transparencia APRUEBA el orden del día para la 5a. Sesión Extraordinaria del 2025.

Al no haber abstenciones o votos en contra, se tiene por aprobado por unanimidad el acuerdo correspondiente.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del tercer punto:

III. Confirmación, modificación o revocación de 01 prórroga solicitada en relación a la Solicitud de Acceso a la Información con folio:





- 330025925000172

Se consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de las prórrogas que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

Acuerdo 2/5a./EXT/2025

El Comité de Transparencia CONFIRMA la prórroga que será aplicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Toda vez que no existen comentarios, se da por aprobado el acuerdo por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procede al desahogo del cuarto punto:

IV. Confirmación, modificación o revocación de las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en relación a las Solicitudes de Acceso a la Información y Datos Personales:

Continuando con el punto cuarto del orden del día, el Presidente Suplente informa a las personas integrantes de este órgano colegiado que, en la carpeta para la presente sesión, se remitieron las solicitudes de acceso a la información y las declaratorias que respecto a cada una de ellas formularon las unidades administrativas competentes de la Secretaría de Economía, mismas que este Comité está facultado para confirmar, modificar o revocar.

Tales declaratorias son:

a) 2 en la que se clasifica la información como **confidencial**, relativa a las solicitudes de acceso a la información con folios:

- 330025925000128, propuesta por la **Dirección General de Recursos Humanos**, respecto la versión pública de la Constancia Única de Movimiento de Personal (CUMP) de la persona servidora pública de interés, por contener datos personales como: Número de Empleado, R.F.C, Estado Civil, Sexo, Nacionalidad, Teléfono, NSS, Escolaridad, CURP, Domicilio, Antecedente del puesto y Firma.
- 330025925000191, propuesta por la **Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas**, respecto la versión pública de los oficios requeridos, por contener datos





personales como: nombres, firmas y RFC de particulares, así como domicilio de persona moral.

b) 1 que determina la **improcedencia e inexistencia** de datos personales, relativa a la solicitud de acceso a datos personales con folio:

- **330025925000138**, propuesta por la **Dirección General de Normatividad Mercantil**, dado que no resultó procedente para atender los requerimientos relativos a la gestión/proceso para el cambio de propietario y registro, así como de las modificaciones de domicilio fiscal de la empresa aludida. Además, de determinar la inexistencia del registro del nombre de la persona peticionaria en el Sistema Integral de Gestión Registral, tomando en consideración las circunstancias de tiempo, modo y lugar aportadas.

En virtud de lo anterior, el Presidente Suplente somete a consideración de las personas integrantes del Comité, los siguientes acuerdos:

Número	Acuerdo
Acuerdo 3/1/5a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Dirección General de Recursos Humanos, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025925000128 .
Acuerdo 3/2/5a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 43, 44, fracción II y 116, párrafo primero y último de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con los artículos 64, 65, fracción II y 113, fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA CLASIFICACIÓN de la información como CONFIDENCIAL, propuesta por la Unidad de Coordinación de Actividades Extractivas, conforme a lo señalado en la respuesta a la solicitud de acceso a la información 330025925000191 .
Acuerdo 3/3/5a./EXT/2025	Con fundamento en los artículos 53, 55 fracción VIII, y 84, fracción III de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Comité de Transparencia CONFIRMA LA IMPROCEDENCIA E INEXISTENCIA de la solicitud de acceso de datos personales, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, en la respuesta a la solicitud de datos personales 330025925000138 .





Economía

Secretaría de Economía



Acto seguido, el Presidente Suplente consulta a las personas integrantes del Comité si tienen algún comentario respecto de las declaratorias que se someten a consideración.

Al no existir comentarios, el Presidente Suplente somete a consideración del Comité la aprobación del siguiente acuerdo:

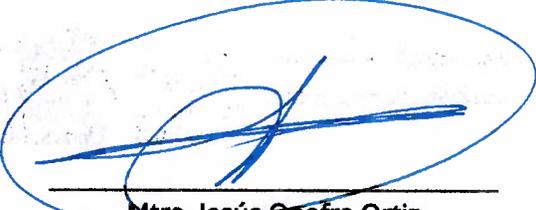
Acuerdo 3/5a./EXT/2025

El Comité de Transparencia APRUEBA las declaratorias emitidas por las áreas de la Secretaría de Economía en las solicitudes de acceso a la información y datos personales detalladas con antelación.

No habiendo más comentarios sobre el particular y en vista de que no se cuenta con algún otro asunto que tratar, se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del 2025 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Economía, a las 17:10 minutos del día 12 de marzo de 2025.

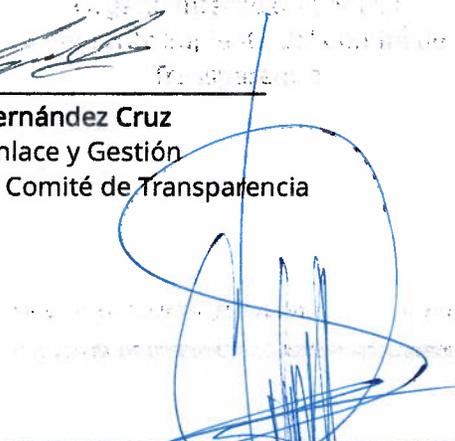


Lic. Omar Hernández Cruz
Director de Enlace y Gestión
Presidente Suplente del Comité de Transparencia



Mtro. Jesús Onofre Ortiz

Director General de Recursos Materiales y
Archivo Integrante Suplente del Comité de
Transparencia



Mtra. Sara Fuentevilla Ogarrio
Titular del área de Denuncias e
Investigaciones en el
Órgano Interno de Control
Integrante Suplente del Comité de
Transparencia



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se

